



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 296/2015 E.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 554/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a María Teresa Hierro Pereda.

Abogado/a: Gema Sainz Alonso.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Hostelería La Tizona, S.L.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 296/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María Teresa Hierro Pereda contra la empresa Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Hostelería La Tizona, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 541 de fecha 2/10/15 a favor de la parte ejecutante, María Teresa Hierro Pereda, frente a Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), parte ejecutada, por importe de 8.236,63 euros en concepto de principal, más otros 453 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 823 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería La Tizona, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 25 de noviembre de 2015.

La Secretario/a Judicial
(ilegible)